



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 22961

MAT: Autoriza contratar servicio de reparación sistema eléctrico y de frenos, camión municipal placa patente BTRG-97, por la modalidad de trato Directo.
Laja, Marzo 30 de 2017

VISTOS:

- 1.-Informe Costo de Evaluación del Director D.O.M.(S), de fecha 30-03-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Orden de Pedido N° 88 de fecha 24-03-2017, de la Dirección de Obras Municipales
- 3.-Cotización del proveedor Raúl Barriga Figueroa. R.U.T. de fecha 24-03-2017.
- 4.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 5.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZÁSE:** a contratar el servicio bajo la modalidad de Trato Directo, con el oferente RAÚL BARRIGA FIGUEROA R.U.T. por un monto de \$190.400 con impuestos, por proveer el servicio de reparación de sistema eléctrico y de frenos, camión municipal placa patente BTRG-97, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 punto 7 j, cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.
- 2.-**EMÍTASE,** la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre de la empresa y por el monto antes indicado.
- 3.-**ORDÉNASE,** el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.06.002 Sp 2 cc 300203, del presupuesto municipal vigente año 2017.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ABD/spa
DISTRIBUCION:

- D.A.F, DOM, SSMM, CONTROL, Unidad de Adquisiciones